

**DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, CON EL QUE REMITE INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007**

México, DF, 21 de noviembre de 2007

**Diputada Ruth Zavaleta Salgado**

**Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados**

**Presente**

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, me permito enviarle el documento intitulado *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2007)*.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre este asunto.

Atentamente

Carlos Francisco Arce Macías (rúbrica)

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

**Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras**

**Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2007)**

**Introducción**

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, se hace del conocimiento del Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2007.

En la primera parte del informe se presenta una nota metodológica sobre la cobertura y recopilación de las fuentes de información requeridas para elaborar las estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED) en México; en la segunda parte se describe el comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2007, destacando el sector económico a que se destinan las inversiones y el país de origen.

El informe incluye un apéndice estadístico con cifras sobre fuentes de información de la IED, destino económico, geográfico y país de origen.

**1. Metodología para la elaboración de las cifras sobre los flujos de IED**

**1.1. Nota metodológica**

La metodología para medir y dar a conocer los montos de IED en México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional<sup>1</sup> y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.<sup>2</sup> La Secretaría de Economía da a conocer de manera trimestral los flujos de IED acumulados en el periodo de referencia. Las cifras sobre IED se elaboran con datos de dos fuentes<sup>3</sup> de información:

a) El valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED y notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), durante el periodo de referencia.

b) Un monto estimado del valor de los movimientos de inversión de empresas con IED, que se sabe fueron realizados durante el periodo de referencia, pero que aún no han sido notificados al RNIE.

a) El valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED y notificados al RNIE, consiste en movimientos de inversión notificados por:

I. Personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidos en el país;<sup>4</sup>

II. Sociedades mexicanas con participación extranjera;

III. Instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionistas extranjeros.

Estas cifras corresponden a:

- Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México;<sup>5</sup>
- Nuevas inversiones, reinversión de utilidades<sup>6</sup> y cuentas entre compañías<sup>7</sup> de sociedades ya establecidas;
- Monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de las cuales la IED adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas<sup>8</sup>
- Monto de la contraprestación en los fideicomisos de bienes inmuebles.

De acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los movimientos mencionados deben ser reportados al RNIE, dependiente de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía (SE).

Cabe señalar que esta primera fuente de información (El valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED y notificados al RNIE) tiene la característica de proporcionar cifras muy preliminares, debido a que las notificaciones al RNIE de dichos movimientos por parte de las empresas con IED tienden a darse con un importante rezago respecto a las fechas en que se realizaron las inversiones, debido, entre otras razones, al tiempo que se requiere para formalizar el acta de asamblea en la cual se asienta la inversión realizada (los movimiento de inversión –cambios en el capital social– deben por ley ser protocolarizados ante un fedatario).

Este rezago se traduce en que los montos de IED reportados al RNIE en un periodo determinado corresponden en su mayoría a inversiones realizadas varios meses antes, y en menor cuantía a las efectuadas en el periodo en cuestión.

Por ende, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que aumenta posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. Debido a ello, en la generación de cifras sobre el monto total de IED se incluye una estimación de los montos de IED ya realizados pero que aún no han sido notificados al RNIE.

b) Un monto estimado del valor de los movimientos de inversión de empresas con IED, que se sabe fueron realizados durante el periodo de referencia, pero que aún no han sido notificados al RNIE.

Esta estimación se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago mencionado durante los últimos años y con la información de diversos indicadores obtenidos por el Banco de México (información

obtenida de diversas áreas del propio Banco, de las empresas y de medios especializados de información).<sup>9</sup> Este monto es estimado conjuntamente por la SE y el Banxico, y se debe señalar que no se dispone de desagregaciones por país, sector y estado, solamente se estima un monto global.

## **1.2. Información sectorial y regional sobre la IED**

Se dispone de información des agregada por sector económico, entidad federativa y país de origen, únicamente respecto de los montos realizados y notificados al RNIE.

La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

## **1.3. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras**

Finalmente, los montos de IED involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE de conformidad con lo establecido en los artículos 8o., 9o. y noveno transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, representan un importante indicador de las inversiones por realizarse en el corto plazo. Estas inversiones se incluyen en las estadísticas sobre IED, únicamente a partir de que se realizan y se notifican al RNIE.

## **2. Comportamiento de la IED durante enero-septiembre de 2007.**

A continuación se presentan las cifras que reflejan la evolución de la IED en el periodo enero-septiembre de 2007, recopiladas hasta el 30 de septiembre de ese año, de acuerdo a la metodología descrita en la sección anterior.

**Monto de la IED total reportada** para en enero-septiembre de 2007. El valor total de la IED de enero a septiembre asciende a 18 mil 396.9 millones de dólares (md), cantidad que supera en 30.3 por ciento la reportada en el mismo periodo del año anterior (14 mil 114.2 md) y representa históricamente el segundo monto más alto reportado en el lapso de referencia. Los 18 mil 396.9 md se integraron con:

- a) Valor de los movimientos de inversión realizados por empresas con IED y notificados al RNIE.** Durante el periodo enero-septiembre de 2007, el RNIE recibió notificaciones sobre inversiones extranjeras directas realizadas en enero-septiembre por 15 mil 96.9 md.
- b) Monto estimado del valor de los movimientos de inversión de empresas con IED, que se sabe fueron realizados durante el periodo de referencia, pero que aún no han sido notificados al RNIE.** Se estima que durante enero-septiembre de 2007, las empresas con IED realizaron nuevas inversiones por 3 mil 300 md, mismas que aún no han sido notificadas al RNIE.

De acuerdo a la fuente de la inversión, los 18 mil 396.9 md de IED reportada en enero-septiembre de 2007 se integraron con 7 mil 307.1 md (39.7 por ciento) de nuevas inversiones; 3 mil 984.7 md (21.7 por ciento) de reinversión de utilidades; y 7 mil 105.1 md (38.6 por ciento) de cuentas entre compañías.

Los montos de IED correspondientes al periodo enero-septiembre de 2007, fueron realizados por 4 mil 212 sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en capital social.

### **2.1. Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNE**

Los 15 mil 96.9 md de IED realizada y notificada en enero-septiembre de 2007 se canalizaron principalmente a la industria manufacturera, que recibió el 51.1 por ciento; al sector servicios fue el 31.4 por ciento; al comercio, el 5.7 por ciento; a transportes y comunicaciones, el 2.8 por ciento; y a otros sectores, el 9.0 por ciento.

Asimismo, durante enero-septiembre de 2007, la IED provino principalmente de Estados Unidos que participó con el 50.4 por ciento; Holanda aportó 12.6 por ciento; España, 9.8; Francia, 9.3 por ciento; Bermudas, 4.6 por ciento; Islas Vírgenes, 2.5 por ciento; Canadá, 2.4 por ciento; y otros países 8.4 por ciento.

## 2.2. Proyectos autorizados por la CNIE

Durante enero-septiembre de 2007, la (CNIE) autorizó 12 proyectos de inversión por un total de 4 mil 545.8 md. Los proyectos autorizados en ese periodo se espera se realicen entre dicho año y el 2008. Los proyectos se ubican en el sector extractivo (3 proyectos), industrial (2), transportes y comunicaciones (1), y servicios (6).

## Apéndice estadístico

### Notas:

1. Capítulo XVIII del Manual de Balanza de Pagos, editado en 1993 por el Fondo Monetario Internacional, quinta edición.
2. Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. "Benchmark Definition", editado en 1996 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Tercera Edición.
3. El 1 de noviembre de 2006 se publicó el decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, con el cual se integraron en un sólo programa los correspondientes al fomento y operación de la industria maquiladora de exportación y el de importación temporal para producir artículos de exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distinguirá del resto a las empresas maquiladoras, por lo que para fines comparativos la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro "Cuentas Entre Compañías".
4. Se refiere a los establecimientos que para la prestación de servicios abren en México personas morales extranjeras, sin que para ello constituyan una sociedad mexicana.
5. Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana.
6. Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero, es parte de la IED. En la contabilidad de la balanza de pagos, en congruencia con lo dispuesto en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, la contrapartida a la reinversión de utilidades de la IED (que se registra en la cuenta de capital como entrada virtual) es una erogación (también virtual) en los pagos factoriales de la cuenta corriente.
7. Se refiere a las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas. Así, incluye tanto préstamos de las matrices residentes en el exterior a sus filiales en México, como préstamos o adelantos de pagos de las filiales a sus matrices; estas transacciones son consideradas como IED debido a que significan un ingreso proveniente del exterior, financiado directamente por el inversionista extranjero a su filial en México.
8. Estos movimientos se consideran IED debido a que tienen la finalidad de obtener un interés de largo plazo en empresas mexicanas, lo cual es congruente con la definición de IED de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Benchmark Definition of Foreign Direct Investment, página 7, Tercera Edición, 1996), misma que señala lo siguiente: "La inversión extranjera directa refleja el objetivo de obtener un interés duradero por parte de una entidad residente en una economía (inversionista directo), en una entidad residente en otra economía diferente a la del inversionista (empresa de inversión directa)". El interés duradero implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia en el manejo de la empresa.
9. Debido a la existencia de este rezago, se debe tener cuidado en la comparación de los flujos de IED correspondientes a dos periodos, pues las inversiones realizadas durante el periodo menos reciente han tenido más tiempo para haber sido notificadas ante el RNIE. Por ejemplo, sí sería válido comparar las cifras de IED correspondientes al periodo enero-septiembre de 2007, que se tienen registradas hasta el 30 de septiembre de 2007, con la información que se tenía registrada al 30 de septiembre de 2006, relativa al periodo enero-septiembre de 2006.